



**En la Sala de Juntas de Ex Presidentes del Palacio Municipal de Zapopan, Jalisco, siendo las 16:17 dieciséis horas con diecisiete minutos del día 22 de agosto de 2014, se celebró la reunión convocada por el Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, Doctor Héctor Robles Peiro, la cual se llevó en los siguientes términos:**

*LISTA DE ASISTENCIA:*

**PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO:**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, a continuación me permitiré verificar si existe el quórum para sesionar válidamente.”

Perdón, se me olvidaba leer un oficio que nos está haciendo llegar la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez que dice: aunado a un cordial saludo en atención a la convocatoria de la sesión de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos del día 22 de agosto me permito solicitar de la manera más atenta tenga a bien justificar mi inasistencia por motivos previamente agendado, entonces damos lectura a eso, Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, Regidor Óscar Eduardo Santos Rizo, Regidora María del Carmen Mendoza Flores, Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez; Regidora María Elizabeth Cruz Macías, Regidor Augusto Valencia López y el Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro.

Existe quórum siendo las 16:17 dieciséis horas con diecisiete minutos, para desahogar esta Sesión de trabajo correspondiente al día 22 de agosto de 2014 dos mil catorce, en el Salón de Ex presidentes del Edificio de Presidencia Municipal se declara legalmente instalada la misma y se consideran válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable...

**REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ:**

Señor Presidente, antes de comenzar solicito bajar del listado el expediente 316/13, para analizarlo con mayor detenimiento.

**PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO:**

Antes de proceder con la propuesta del orden del día, además de los comentarios que ya se han hecho además de la propuesta previa del Regidor Augusto Valencia, de retirar el expediente 20, 316/13, yo estoy proponiendo también que



en la convocatoria, el que se enlista con el número 17, 177/14, este fue aprobado en sesión del Pleno del Ayuntamiento a través de un punto de acuerdo, por que solicito también se esté retirando, finalmente es un tema que ya discutimos en el Pleno y retirar el 159/14, para que pueda ser analizado con mayor detenimiento. Regidor Héctor.

**REGIDOR HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ:**

El número 4, el expediente 59/14, también para ver si se podría bajar, hay algunos documentos que nos hacen falta.

**REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS:**

El expediente número seis del clúster alimenticio, yo pedí se aclarara, porque se pretende al cambio de uso de suelo, pedí información y a mí no me llegó.

**PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO:**

A mí me gustaría que lo podamos analizar, votarlo y ver la posibilidad de que en el transcurso de aquí a la sesión, podemos solventar este tema para no atrasarlo más por la inversión tan importante que representa esto.

**REGIDOR CARLOS ROBERTO RIVERA MIRAMONTES:**

Ahorita no vamos a ver el uso de suelo, es la pura permuta, yo digo que hay que continuar el análisis y ya en su momento rectificar, y que la información que está pidiendo se le haga llegar.

**REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS:**

Lo que pasa es que no es una situación menor, es un uso de suelo, entonces creo que es importante aclarar la situación.

**PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO:**

Lo que estamos aprobando ahorita es una permuta, tienen meses trabajando en ese tema, originalmente se había propuesto la Azucena, tanto Acción Nacional, como Movimiento Ciudadano manifestaron severas dudas, buscamos hace dos meses darle otra salida, a mí si me gustaría continuar con la discusión, lo que sí me comprometo, es obviamente hacerles llegarles toda la información para que usted pudiera manifestar su punto de vista, porque si no, vamos a alargar aún más un proceso que tiene ya varios meses y tenemos el tiempo encima.

**REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS:**

Yo del expediente número nueve, también tengo varias dudas, y para hacer un análisis más profundo, me gustaría también que se bajara.

**PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO:**

Yo iba a hacer algunas puntualizaciones al respecto, pero voy a proponer que lo bajemos, tiene que ver con esta calle que parece ser se está cerrando, entonces no le podemos aprobar a una empresa que no está cumpliendo acuerdos.

Entonces voy a hacer una recapitulación de lo que estaríamos bajando y algunas observaciones, el expediente 59/14, 152/14, 116/14 y 354/13.

Damos cuenta de la llegada del Regidor Oscar Santos.

¿Hay alguna otra consideración antes de pasar a la votación del orden del día propuesto? Entonces queda a su consideración el orden del día propuesto, con estas consideraciones vertidas, quien esté a favor, en votación económica levantar la mano.

**Queda aprobado.**

Vamos entonces a intentar a votar algunos dictámenes en bloque para agilizar la sesión, les pregunto si hay alguno en particular que quisieran reservarse a efecto de discutirlo... Regidora Maricarmen Mendoza.

**REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA:**

Reservaría el uno (197/14), el tres (40/12)... nada más.

**REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ:**

Tres (40/12), ocho (99/13) y quince (161/14 y 166/14).

**REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA:**

El quince también (161/14 y 166/14).

**PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO:**

Entonces quedarían reservados el uno, el tres, el ocho y el quince. Cuatro a reserva, y si no hay alguna otra observación, los estaríamos votando en bloque.

Bien, entonces le pregunto compañeros regidores, si están de acuerdo en que pudiéramos votar en bloque los expedientes 01/14, 76/14, 81/14, 97/14, 123/14, 142/14, 145/14, 161 y 166/14, 195/10, 353/13 y sus relativos 55/14, 7/14 y 94/14, y el 275/09, relacionado con bajas administrativas lo estaríamos también votando.

Bien, si no hay comentarios, los que estén a favor de votarlos en bloque sírvanse levantar la mano.

**Se aprueba la votación en bloque.**

Ahora les preguntaría si están a favor del contenido de estos dictámenes, los que estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

**Quedan aprobados.**

Pasamos entonces a la discusión de cada uno de los expedientes que fueron reservados, empezamos con el expediente 197/14, que aprueba elevar la iniciativa de ley de ingresos del municipio de Zapopan, Jalisco, para el año fiscal 2015, y las tablas de valores unitarios de terrenos-construcciones del mismo ejercicio, le damos el uso de la Voz a la Regidora Maricarmen Mendoza.

**REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA:**

Respecto a las tablas de valores unitarios de lo que es el ejercicio fiscal 2015, se solicita que se continúe con el consejo técnico catastral para que también se aceleren las adecuaciones planteadas en dichas comisiones respecto a los cálculos y valores para lo que son los centros comerciales. Ya se había platicado con la directora de catastro y están haciendo ahí un ajuste en el tema de los centros comerciales.

**PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO:**

¿Y la propuesta en qué consistiría?

**REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA:**

Para que eso se siga trabajando y se aceleren las adecuaciones planteadas.

**PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO:**

¿Previo a la sesión o cómo?

**REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA:**

Posteriores, ahí son posteriores, para que se le siga dando continuidad.

**PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO:**

Muy bien, sin ningún problema, así lo dejaríamos entonces planteado.

**REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA:**

En cuanto al proyecto de la ley de ingresos, aquí tal vez, para que nos haga la aclaración el tesorero, hay una variación de cuatro millones de pesos durante el presente año, en lo que se pretende modificar, y se tendrá que implementar un programa de austeridad, entonces, también que nos presentaran el programa de austeridad, de acuerdo a este cálculo que se está proyectando en la ley de ingresos.

En el artículo 28, solamente son algunas adecuaciones que me gustaría entregarlas, que son simplemente en que se tiene que ajustar el nombre exacto en el caso del artículo 28, en la norma mexicana para la edificación sustentable, criterios y requerimientos, es que se anotó de manera distinta, a cómo la norma establece, es un tema de forma, el artículo 38 igual. Serían esos dos.

**PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO:**

Anexaríamos esto al dictamen, nada más le pediría a Integración y Dictaminación que por favor ya esté cotejado en las áreas técnicas, y con ingresos, para que lo revisen.

¿Alguien más tiene alguna duda?

**REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ:**

Yo les diría, no sé que artículo sea, creo que es el cuarenta y uno, que tiene que ver con el impuesto predial. Cuando ustedes ven la tasa que Zapopan propone, para un predio que está edificado, es cierta tasa, y cuando es un predio que no está edificado, es otra tasa, así es que se ha venido haciendo en los últimos años. El Congreso del Estado desde el 2013, julio o agosto de 2013, hace una observación, hace un acuerdo legislativo y se lo manda a los 125 municipios en donde les dice, a ver señores, al ser tasas diferenciadas, muchos ciudadanos o abogados que ya le entienden a esto, meten un juicio y hay una jurisprudencia que ha determinado que cuando es dispar el impuesto, es, no sé si inconstitucional, una cosa de esas, por lo que entonces, después del juicio determinan que dice el Congreso del Estado, que no se pague el impuesto, y los que ya pagaron, como tasa diferenciada del .81% los que son terrenos válidos, que no están edificados, dice el Congreso que el Poder Judicial obliga a que el Municipio les regrese el recurso.

Pregunto aquí en Zapopan y me dicen que no, lo que nos obligan es en vez de cobrar el .81%, a que les cobremos el .23%, aunque el Congreso dice que no, que obliga a regresar todo el impuesto. Entonces el acuerdo legislativo es decirle

a los municipios, Zapopan, no haga tasas diferenciadas para que no se puedan ir a tribunales y estén obligado a estar regresando recursos. Zapopan para este año que está corriendo, no hicimos caso, con la propuesta que estaremos haciendo, tampoco estamos haciendo caso a la recomendación, alguien diría, es que no estamos obligados a hacerles caso, y sí, no estamos obligados, pero lo que está sucediendo, en términos reales es algo muy simple. Los que tiene propiedades, sobre todo, propiedades importantes, que son los que normalmente tienen más dinero, tienen abogados, los que tienen abogados igual le saben a esto, llega el principio de año, pagan su predial, mandan a sus abogados, y después quieren que el municipio regrese dinero, y en el año pasado, los datos que me pasó tesorería, habríamos devuelto como siete millones de pesos, y este año llevaríamos como ocho millones y medio, ¿qué quiere decir esto? Que al tener una tasa diferenciada, estamos haciendo que los que más tienen dinero en el municipio de Zapopan, y que tienen acceso a abogados, no estén pagando el impuesto predial, como si lo pagan, y lo pagan siempre, los que menos dinero tienen y no tiene acceso a abogados. Entonces mi propuesta sería hacer caso al exhorto legislativo y que esta tasa no sea más diferenciada, sea una única tasa, y todo el mundo paga de forma equitativa y justa.

**PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO:**

Ahí lo que me preocuparía son dos cosas, ahorita le doy la palabra al tesorero, uno, el impacto de homologar las tasas, ya sea a la baja, pensando en el beneficio, o a la mitad las dos, tendría un impacto, el impacto sería mucho mayor en materia de recaudación que lo que estamos regresando por los amparos, por decir, si el municipio, de ingresos propios, tiene al año dos mil millones de pesos, y cerca del sesenta por ciento proviene de los impuestos prediales, y de este porcentaje, a lo mejor un treinta por ciento se cobra diferenciado, lo que ganamos por seguir cobrando así, sobrepasa por mucho, lo que estamos perdiendo ante estos juicios de amparo, a mí me preocuparía si estuviéramos faltando a una normatividad, alguna legislación, ahí si creo que estaríamos perfectamente obligados a atender esto que usted está comentando, pero creo que no es el caso, porque además lo que les quiero recordar, porque seguramente lo conoce de fondo, esta es una iniciativa de ley, en realidad quien la aprobará será el Congreso, y el Congreso no nos aprobará algo que sea inconstitucional o que vaya en contra de las propias leyes que se hayan establecido en la materia.

**REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ:**

Ni lo dice que lo sea, creo que el Congreso reconoce que no es una obligación, hace la sugerencia. Yo lo que propongo es que se hagan las matemáticas para que en términos de la recaudación sea igualita, cuánto le subimos a una tasa,

cuánto le bajamos a la otra, para que en términos de recaudación, Zapopan, para el próximo año, vaya a tener el mismo ingreso, que no sería algo muy difícil, porque señor Presidente, con esa lógica de que salimos perdiendo menos si seguimos con la lógica de amparos, los amparos están ganando los que más dinero tienen en este municipio y no están pagando el predial que pagan los que menos tienen, entonces es un impuesto injusto, para la totalidad de los Zapopaneros, y tan lo es que existe la jurisprudencia que lo es. Entonces ahí estaría la propuesta para que se valorará y se tomen las acciones.

**PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO:**

Yo creo que la noción básica y económica que debe de estar detrás de esto es que un predio edificado, por llamarlo así, tiene un usufructo, ya sea personal, comercial, en materia de servicios, muy distinto a un predio que no se encuentra construido, entonces efectivamente, creo que el espíritu de este tipo de legislaciones es que contribuiría más, si en alguna manera está usufructuando más este espacio, este terreno, pero antes de darle la palabra al Regidor, me gustaría escuchar el punto de vista de tesorería, para que pudiéramos tomar juntos una decisión.

**TESORERO:**

Los cálculos que hicimos en cuanto a la recaudación, si se bajara la tasa al punto veintitrés por ciento, impactaría al rededor de doscientos cinco millones de pesos, obviamente cuando la disparidad es absoluta, ocho millones de pesos que estamos regresando que también, efectivamente lo que nosotros regresamos no es la totalidad del predial pagado, sino es la diferencia en las tasas. Lo que los tribunales resuelven es que se regrese la diferencia de la tasa. Aun así, si nosotros buscáramos equiparar la recaudación fomentando una tasa promedio, tendríamos que aumentarla prácticamente diez puntos a las tasas mas bajas, estaríamos hablando de un punto treinta y tres y esto impactaría al sesenta y siete por ciento de las cuentas.

Esos son más o menos los números que calculamos, efectivamente, a mí y a la tesorería, sí nos preocupa el tema, pero pensamos que se tiene que trabajar con mucho más detenimiento, no creo que ahorita sea el momento para bajarlo para este año, creo que sí es importante, creo que podemos trabajar lo del año que entra, porque ahorita sí lo siento apresurado, no sabemos, estos son números gruesos, no tengo la información de cómo estamos impactando el ingreso de los hogares y demás, creo que sí es algo que tendríamos que trabajar con más cuidado y que si lo hacemos así tan rápido, me parece que sería muy aventurado

intentar aumentar un diez por ciento al setenta por ciento de las cuenta, lo que sí creo que podríamos hacer, repito, es estudiarlo, trabajarlo de una forma mejor diseñado, hay varios razonamientos para esta diferenciación de tasas, y eso es lo que tendríamos que revisar, el que la tasa sea mayor en un predio que no está construido, busca incentivar la construcción de los predios y que no estén los mismos abandonados. Ese tipo de política la podríamos incentivar y buscar de otra forma, y darle más congruencia, en gran medida estoy de acuerdo con el Regidor, esto lo podríamos ver como una tasa de alguna forma regresiva, si pensamos, si los que más tienen están pagando menos, que no lo sabemos tampoco, pero si ahorita tomamos esta decisión de homologar las tasas, sí nos ponemos en un aprieto en términos presupuestales y no estaríamos resolviendo necesariamente la política pública que queremos impulsar, la diferenciación de tasas.

**REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ:**

Es una realidad que sería imposible intentarla ahorita homologar, de hecho el propio acuerdo del Congreso del Estado, lo que sugiere, lo manda con meses de anticipación, en este caso tendríamos más de un año, en donde dice, que cada municipio tendrá que hacer su propio análisis técnico para determinar en su momento lo que sea más conveniente. Proponer ahorita modificarla así de trancazo, sería un absurdo, pero se los dejo de tarea.

Y la segunda, Presidente, compañeros Regidores, en la propuesta de ley de ingresos, en el artículo noventa y siete anterior y noventa y ocho actual, que tiene que ver con el COMUDE, históricamente es la ley de ingresos la que establece las cuotas por el uso de instalaciones deportivas que administra este organismo público descentralizado, hoy la propuesta, es que las cuotas por el uso de estas, actividades o servicios prestados, sean determinados por la junta de gobierno de este organismo público descentralizado, yo lo que les diría es que creo que sería un error que hiciéramos una cosa de estas, por una simple y sencilla razón, los OPDs, por su lógica jurídica e histórica, traen problemas financieros y normalmente el ayuntamiento tiene que estarles ayudando porque no son autosuficientes. Si nosotros agarramos ahorita una OPD y les decimos como en la propuesta, que ellos determinen sus cuotas, quién sabe que va a pasar, es un organismo público descentralizado que apunta a la quiebra financiera e imagínense a alguien en esa situación que le des la oportunidad, como cheques en blanco para que ellos determinen sus propios ingresos, sería un error, no hay que olvidar que por ejemplo, para este año el ingreso a las unidades deportivas es de dos pesos, pero es de dos pesos porque el año pasado el COMUDE puso aumentarlo a cuatro o cinco pesos, y fue en ese instante en que decidimos retirar



la propuesta que hacía el organismo público descentralizado, imagínense si algo pasa por esta mesa, y no pasa por la mesa del Congreso del Estado, lo que este organismo va a estar tentado a hacer. Si traigo tantos números rojos, en un año les doy la vuelta, y el perjudicado va a ser nuestros jóvenes, nuestros niños, nuestros adultos que hacen uso de las instalaciones.

Mi propuesta Presidente, y fíjense, el argumento es muy básico, es que no sabemos que cosas van a pasar en el año y si vamos a dar becas, qué nueva escuela voy abrir, y ese es su argumento, *SIN AUDIO*, que se sienten y planeen el año y con pequeño ejercicio de planeación van a saber que van a hacer seguramente y en función de eso nos pueden hacer una propuesta razonable, es cuanto.

**PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO:**

Yo en este tema creo que tiene razón señor Regidor, nos ha funcionado bien en el OPD de salud porque hay parámetros, hay tabuladores del seguro popular, hospitales civiles. En caso de las cuotas del uso de las albercas, de las canchas deportivas, de las unidades, creo que requiere la fortaleza y la firmeza de las decisiones colegiadas del Pleno del Ayuntamiento, porque la junta de gobierno de los OPDs, desafortunadamente no necesariamente responde a la misma rigidez institucional que tiene el Pleno del Ayuntamiento. Aquí lo único que tenemos que hacer, si los Regidores están de acuerdo con su propuesta, es que tendríamos que solicitar a ingresos y al OPD de Deportes, algún planteamiento, porque no hay una propuesta como tal en la razón del dictamen, tenemos que subirla a la sesión, porque también sería muy aventurado decir que se queden igual que el año pasado, pero creo que sí es un tema que podemos fortalecer por lo menos. *SIN AUDIO*, el tema de las cuotas, hasta que veamos una solución más integral, o de algunas que ya se han planteado previamente. No sé si alguien tuviera algún otro comentario en relación a esto.

**REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA:**

Ya lo habíamos comentado cuando tuvimos la reunión con Secretaría, que finalmente, COMUDE dan apoyo muy importante a la ciudadanía, entonces sí es importante que se vea por parte del Pleno del Ayuntamiento lo que es el cobro de las tarifas.

**PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO:**

Yo lo que sugeriría es que en este dictamen estuviéramos corrigiéndolo de tal manera que se haga una propuesta por parte de la Comisión de Hacienda en el la discusión en el Pleno, previo a una discusión con las fracciones edilicias, para

que pudiéramos ajustarlo y estarlo elevando como una propuesta de la Comisión de Hacienda de modificación a este dictamen que ahorita no lo podríamos aprobar más que ya como está, en el Pleno lo modificaríamos con ese acuerdo que pudiéramos tener, y revisamos esto el lunes ya si quieren con sus asesores, les hacemos llegar la propuesta, para ver si existen observaciones y podemos llegar a una propuesta conjunta.

¿Alguien más tiene alguna consideración con relación a la ley de ingresos?

Bien, si no lo hay, les preguntaría en votación económica con las consideraciones ya comentadas en este momento, si lo aprobamos, favor de levantar la mano.

### **QUEDA APROBADO**

Vamos a pasar al siguiente **expediente 40/12**, este resuelve la solicitud con relación a la afectación de un predio de propiedad privada, con motivo del trazo vial de Av. Las Torres, en la colonia Vicente Guerrero.

Este se lo reservó la Regidora Maricarmen Mendoza.

### **REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA:**

La solicitud es que se visite el área y se actualice la información con los planes parciales vigentes, dado la información que tenemos, el expediente está dictaminado con los planes parciales anteriores y hay una modificación en los planes vigentes. Y saber si existe vínculo con la obra que se realizará por la empresa G&G que es el expediente que ya se bajó.

### **DIRECTORA DE DICTAMINACIÓN, ESMERALDA LARIOS:**

No tienen nada que ver los planes parciales en cuestión de la determinación, es una afectación en Av. Las Torres, al particular por la continuación de la avenida, entonces se ve que se le está afectando once mil y tantos metros, de los cuales haciendo el estudio, en el expediente se ve que al momento de esta persona urbanizar, va a tener la obligación de dar siete mil y tantos metros por concepto de áreas de sesión y le queda un resto de dos mil seiscientos, lo que sí se está planteando en este dictamen, es que el valor que se está tomando para pagarle, es el valor del 2013, no del 2014, pero no derivado de los planes parciales, derivado del valor catastral, y es lo que en la mesa se iba a poner a ustedes, si quieren determinarlo con un valor de 2013 o un valor del 2014, dado que, conforme a las tablas catastrales, el valor sube alrededor de un millón de pesos por concepto de pago de indemnización; pero los planes parciales eran los

mismos en el 2013 que en el 2014, en esa avenida. Los planes parciales se aprobaron el 27 de septiembre de 2012. La diferencia que hay, ha sido en cuestión del valor del 2013 al 2014. El valor catastral del 2013 es el que se consideró para pagar.

**PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO:**

Yo sugeriría que fuera el valor catastral que sea más económico para el municipio.

**REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA:**

Aquí me dice que el documento es junio del 2012, el de los planes parciales, es nada más revisar el expediente.

**PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO:**

Si quiere Regidora, lo bajamos.

**REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA:**

Pues sí, pero estoy de acuerdo que sea el valor catastral más bajo, y nada más ves el tema de cómo estamos integrando el expediente.

**REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ:**

Es el tramo que falta de Av. Las Torres, para la parte de la conexión al bajío, por que por ahí venía un ejido con un broncón. ¿No está en este tramo?

**PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO:**

No. Perdimos un juicio y hay que pagar parte de Av. Las Torres, pero esto no está en ese tramo.

**REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA:**

Lo que podemos hacer es que se vote, yo en mi caso me abstendría, nomás es que revisemos el expediente y en la sesión de pleno ya vemos.

**ERIKA, DIRECCIÓN DE DICTAMINACIÓN:**

Lo que pasa es que el particular ingresó un oficio para efecto de que se le actualicen los valores al 2014, tenemos que tomar una resolución en este expediente, porque se nos están aumentando los valores cada año, aún así, con el valor catastral, con el valor comercial serían más altos.

**PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO:**



Lo que podemos hacer es votarlo como dice la Regidora y nada más esperaríamos a recabar la información para que se aclaren sus dudas, y someterlo a votación con valores catastrales del 2013.

Con las observaciones ya hechas y atendiendo a la petición de la Regidora Maricarmen Mendoza, les preguntaría si están de acuerdo con el contenido de este dictamen, en votación económica favor de levantar la mano.

**Aprobado.**

3 abstenciones, Regidor Augusto Valencia, Regidora Elizabeth Cruz Macías y de la Regidora Maricarmen Mendoza.

Pasamos al siguiente dictamen, **expediente 99/13**. Este se lo reservó el Regidor Augusto Valencia, por favor.

**REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ:**

Para votación diferenciada.

**PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO:**

Procedemos a la votación de este expediente, lo vamos a hacer en voto diferenciado, aquellos que estén a favor del contenido del mismo, levantar la mano.

9 votos a favor, 1 voto en abstención por parte del regidor Augusto Valencia.

Pasamos ahora al dictamen que resuelve el **expediente 161/14 y 166/14**, Regidora Maricarmen.

**REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA:**

Ahí, de acuerdo a lo que habíamos platicado, no iba a tener ninguna afectación presupuestal ni creación de plazas, según la información que nosotros tenemos, sí se está incrementando cinco direcciones de área, más la dirección general y el costo es de doscientos treinta mil pesos mensuales, más lo que son las prestaciones.

**PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO:**

Creo que lo que valdría la pena aquí, de lo que comenta Regidora, es que este tema lo podamos aprobar junto con el presupuesto de egresos, no mandarlo tan allá.

**REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA:**

Yo creo que mejor bajarlo para verlo junto con la ley de egresos.

**PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO:**

Lo que si quisiera es darle el fundamento legal, porque están en un vacío, es decir, el Director firma como Director, pero todavía no es una coordinación, y ya no están en el reglamento de seguridad pública.

Lo que haríamos sería en el caso de la comisión de hacienda, quitar este artículo segundo transitorio, donde establece los nombres de las áreas, y meteríamos ahí que toda la cuestión vinculada a las plazas y la presupuesto, sea analizada con el presupuesto de egresos correspondiente del año siguiente, para que no implique esto incrementos salariales ni incrementos de plazas.

Hay una mejor propuesta, como no lo ha votado seguridad pública todavía, mejor le damos margen para que se adecue a que se resuelva ahí, que en seguridad pública se hagan las adecuaciones, y ya que lo vote seguridad pública, que regrese con nosotros.

Lo retiraríamos ahorita en tanto no se resuelva en la comisión de seguridad pública.

Aquellos que estén a favor de retirar esto hasta que la comisión de seguridad pública no lo resuelva, en votación económica, favor de levantar la mano.

**Aprobado.**

Eso sería todo por la parte de votación de dictámenes. Por el gusto y la emoción que siempre me da verlos, omití someter a votación la aprobación del acta de la sesión anterior. Quisiera en este momento pedirles una disculpa y someter a su consideración el acta correspondiente a la sesión que celebramos el día 18 de julio 2014.

Primero les pregunto si están de acuerdo en que omitamos la lectura del acta, quienes están de acuerdo favor de levantar la mano.

**Aprobado.**

Además, quiero comentares que hay un error en el encabezado del acta, en la fecha de la sesión, lo correcto es el 18 de julio del 2014, anexando las observaciones de la Regidora Maricarmen Mendoza en materia e errores de dedo.

Le preguntaría en votación económica si están de acuerdo con el contenido del acta, ya con las observaciones mencionadas, quienes estén a favor, manifestarlo levantando la mano.

**Queda aprobada.**

Ahora sí vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, la presentación de la cuenta pública municipal, les pregunto si tienen algún comentario al respecto, aprovechando que hoy nos acompaña la Dirección de Ingresos, la Dirección de Egresos y gran parte de tesorería.

**REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA:**

En cuanto a los sueldos base al personal, a la fecha del cierre del mes de junio se ha ejercido el sesenta y siete punto once por ciento, si seguimos a este ritmo, ya estaríamos en un déficit presupuestal, ahí ver qué medidas se están tomando por parte de tesorería.

Igualmente en honorarios especiales, existe un gasto por setecientos sesenta y siete mil doscientos veintiocho en el mes de junio y aquí, solicitar la aclaración a qué corresponde este gasto.

En pago de indemnizaciones, se derogaron quinientos mil pesos como pago de indemnización, preguntar si esto corresponde a lo que son los laudos y reinstalaciones y ahí también solicitar que nos pudieran entregar una información detallada de qué es lo que se ha pagado en este tema.

En combustible, lubricantes y aditivos, ya habíamos mencionado, el que se hiciera, se incrementó primero la partida presupuestal, sin embargo en junio, se gastaron once millones seiscientos once mil cuatrocientos treinta y siete, representa un veintiocho punto veintiséis por ciento del presupuesto acumulado, entonces también ahí estamos en la misma preocupación, si seguimos así habrá un déficit presupuestal.

En lo que es la partida de vestuario y uniformes y la partida de prendas de seguridad, estas cuentas están subejercidas, en una se ha ejercido el nueve punto treinta y siete por ciento, de acuerdo a lo que informan en la cuenta pública y en la otra se ha ejercido solamente el treinta y ocho punto trece. Entonces ahí

preguntar cuál es la razón, porque por otro lado están los bomberos que necesitan uniformes, etc.

El otro es la partida de agua, en el grupo de servicios generales, en este ya es el noventa y nueve por ciento del presupuesto asignado a esta cuenta.

La otra es gastos de telefonía celular, hacienden a trescientos dieciséis mil sesenta y cuatro, el acumulado a mitad del año, y haciendo referencia al 2013, este concepto en todo el año, se ejercieron doscientos treinta y tres mil pesos, hay un incremento y saber cuál es la razón de ese incremento, si en teoría siguen los mismos personal con el mismo número de teléfonos.

El otro es en seguro de bienes patrimoniales, se ha ejercido el ochenta por ciento del monto total asignando, saber si esto corresponde a los pagos anualizados de las primas.

La otra es la cuenta de penas, multas, accesorios y actualizaciones, se ha ejercido al sesenta y nueve punto noventa y cuatro, aquí estamos solicitando el desglose de los gastos generados.

Y la otra final, es la cuenta de gastos por responsabilidades, que se ha ejercido al noventa y cinco punto cuarenta y seis. Ahí también estamos solicitando el desglose de estos gastos.

**PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO:**

Le damos el uso de la voz al tesorero.

**TESORERO:**

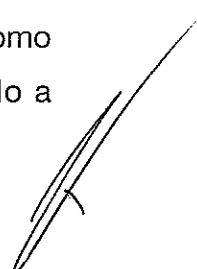
En relación al personal eventual, efectivamente hay un aumento debido a los programas que se han ido instrumentando, tanto servicios públicos como ecología han tenido un aumento en el personal, lo que también ha conllevado a horas extras, sobre todo en ecología, a lo que respondería ese gasto.

**REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA:**

Nos podrían pasar la relación de cuánto personal se ha contratado nuevo eventual, que es lo que ha hecho que se incremente esta partida y en qué áreas están trabajando.

**TESORERO:**

Con todo gusto.



La partida de celulares, desde un inicio, esa partida quedó muy corta, actualmente se hizo una nueva contratación de telefonía celular. Con la anterior, se pagaba alrededor de ciento veinte mil pesos mensuales, ahorita ya se bajó a la mitad, son sesenta mil pesos mensuales de telefonía, la partida desde un inicio quedó muy reducida, esperábamos poder hacer una reducción del costo desde antes, pero el contrato se venció en mayo, junio, y fue cuando hicimos la contratación con otra empresa, y se pudo reducir un poco el gasto, esa sería la respuesta. Ahorita sí ya traemos un gasto mucho menor, que es de sesenta mil pesos aproximadamente en telefonía celular.

Las indemnizaciones. Efectivamente aquí son básicamente laudos que hemos perdido en personal.

**REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA:**

Ahí también me gustaría saber cuántos se han perdido y no se han pagado.

**TESORERO:**

Regidora, en todos esos procedimientos de responsabilidades no podemos detener el pago, tenemos un término ante el juez.

**REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA:**

Por eso es importante saber cuántos se han perdido que no se han pagado.

**DIRECTOR DE EGRESOS:**

En cuanto a vestuario y uniformes, no es que tengamos subejercida la partida, lo que pasa Regidora, las cifras que presentamos aquí son las devengadas, no lo que estemos comprometiendo, realmente en los concursos que han hecho en la comisión de adquisiciones ya sabemos que no hay recurso para uniformes, ese ya nos lo acabamos, pero el proveedor todavía no nos trae las facturas para que nosotros lo podamos reflejar aquí.

Respecto al agua, lo que pasa es que ya nos requirió SIAPA, nos dijo que hiciéramos el pago, y lo único que hicimos fue el registro del pago, a partir de ahorita. De hecho, creo que esto va a *SIN AUDIO*, y nosotros vamos a hacer, de esos doce millones que están registrándose, vamos a hacer pagos de un millón cada mes, de aquí al resto del año y los primeros meses del siguiente, por eso se da ese registro como de doce millones de pesos.



En cuanto al seguro de bienes patrimoniales, lo que registramos los seguros de los camiones y de todos los autos que se compraron.

**TESORERO:**

En cuanto al combustible, lo que pasa allí es, son once millones en ese mes, en realidad son once millones, donde fluctúa más, tenemos un consumo en gasolineras privadas y un consumo directo con Pemex, que es constante en el tiempo.

Con las gasolineras lo que nos pasa es que están guardando facturas, no nos mandan por semana el pago, sino que a veces las guardan, las acumulan y de repente nos llega el pago acumulado de varias semanas juntas y es cuando nos requieren pagos más fuertes. Esa es la razón por la que en este mes en particular se juntaron once millones, si checa el gasto de los meses anteriores, fue menor y fue por eso, estuvieron reteniendo algunas facturas.

**REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA:**

Ya con las aclaraciones aquí hechas y con los compromisos de podernos facilitar la información, insisto en que se presente para la siguiente Comisión de Hacienda, un plan de austeridad, porque en lo que es la iniciativa de la ley de ingresos, que aprobamos hace un momento, pues estamos considerando ingresos por cuatro mil seiscientos treinta y siete millones y a la fecha, de acuerdo a la cuenta pública, ya llevamos gastados cuatro mil millones ochocientos setenta y cuatro, definitivamente no nos va alcanzar.

**PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO:**

Es correcto, necesitamos encontrar algunas soluciones importantes, vale la pena que lo podamos discutir en la Comisión de Hacienda.

¿Alguien más tuviera algún comentario en relación con la cuenta pública?

**REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ:**

Nada más advertir lo que comentó Maricarmen, el presupuesto va por un lado y el gasto lleva un curso diferente, me parece que van a tener que presentar ya una modificación de presupuesto, pero sí está delicado que se vote un sentido de gasto y que se ejecute en un porcentaje importante diferenciado, ojalá y puedan encontrar un mecanismo de control.

**PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO:**

Lo están trabajando, de hecho la modificación presupuestal dentro de unas partidas tiene que ser ajustada a la baja, otras darle mayor suficiencia para poder hacer los pagos, pero es un tema que pronto vamos a discutir, ya el tesorero está en eso.

Ahora sí pasaríamos al siguiente punto que es asuntos generales. ¿Alguien quisiera comentar algún tema?

**REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS:**

No lo hice en su momento, pero quiero que quede asentado, me gustaría la justificación de lo del clúster del uso de suelo, lo están justificando con el 140, yo quiero que me digan por qué, porque para mí no es por ahí.

**PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO:**

Todavía no hemos llegado a ese tema, ahorita lo único que estamos haciendo es generar el predio donde se va a establecer esto, y hay razones de peso, están proyectadas más de decenas cincuenta mil familias en los siguientes veinte años allá y no hay un incremento en las empresas que ofrezca alternativas económicas para las familias de esa zona, así como llevar una gran cantidad de infraestructura. Llevar allá más de veintinueve empresas que si se consolida esto, ofrecerán más de tres mil quinientos empleos.

La alternativa a esto que usted plantea Regidora, es abrir el plan parcial de Colotlán, y eso es obviamente por demás complejo, delicado, que requiere un periodo de tiempo más pensado. La urgencia que tenemos es que pueda haber industria, empresas instaladas en esta zona y hay un artículo que nos puede ayudar a evitar ese proceso que implicaría abrir un plan parcial y entonces tener la presión de muchas voces que estarían opinando al respecto. No hemos llegado a ese nivel de discusión.

**REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ:**

Sobre el crédito que se está tramitando con BANOBRAS, saber cómo va el registro del crédito, en qué etapa se encuentra.

**PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO:**

Yo ya firmé la solicitud formal, sé que BANOBRAS está tomando tiempo para registrar el proyecto...

SIN AUDIO

Lo que pasa ahí señor Regidor, como ustedes están enterados, hay un amparo por una empresa en relación con las luminarias, se está tratando de resolver, la comisión determinó comprarle a dos empresas, pero el monto fue de cuarenta y siete millones de pesos aproximadamente, se determinó dividir la compra entre las dos empresas, lo que haríamos para poder maximizar este crédito, dentro de las facultades reglamentarias, creo que hay un porcentaje que el municipio puede comprar adicional, dejaríamos sin ejercer esa línea de crédito abierta, un poco más de diez millones de pesos.

**REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ:**

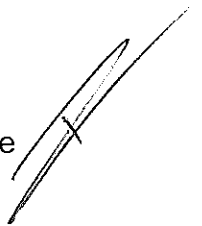
Yo llamé a BANOBRAS y lo que me comentan es que no está todavía iniciado la autorización del crédito, quería saber en qué estado se encuentra.

**PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO:**

Ya deben de tenerlo, quizá están en algún procedimiento administrativo, pero de que estamos aprobados, estamos aprobados..., preaprobados, más bien, es que hay que formalizar. Hay una preaprobación, hicimos los papeles de solicitud, presentamos el proyecto, estoy esperando la confirmación.

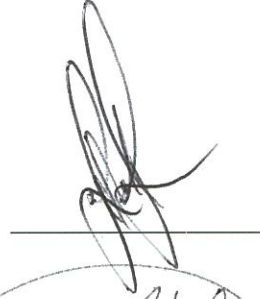
¿Alguien más tiene algún comentario?

Si no, les agradezco mucho su presencia, estaríamos clausurando esta sesión de la Comisión de Hacienda siendo las **17:37**.

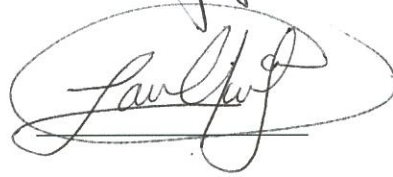


**Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos**

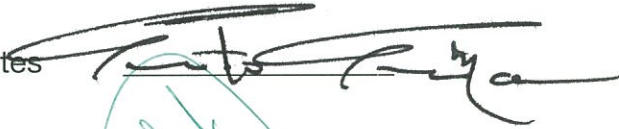
1. Héctor Javier Hernández González



2. Laura Valeria Guzmán Vázquez



3. Roberto Carlos Rivera Miramontes



4. Laura Lorena Haro Ramírez



5. Oscar Eduardo Santos Rizo



6. Ma. del Carmen Mendoza Flores



7. Gerardo Rodríguez Jiménez



8. María Elizabeth Cruz Macías



9. Augusto Valencia López



10. Héctor Robles Peiro

